



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APROBADO

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016

Cuarto trimestre
Agencia Tributaria de Andalucía



2016



Indice

1.ALCANCE.....	3
2.METODOLOGÍA.....	3
3.EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	4
4.RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS.....	5
4.1.Recursos humanos.....	5
4.2.Recursos materiales y tecnológicos.....	6
4.3.Recursos presupuestarios.....	7
5.EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA.....	8
5.1.Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	8
5.2.Evaluación de las actividades.....	9
5.3.Evaluación global.....	14
6.EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL.....	14
6.1.Evaluación de objetivos a alcanzar.....	15
6.2.Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial.....	16
6.3.Evaluación global.....	17
7.CONCLUSIÓN.....	20



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016 CUARTO TRIMESTRE

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción de cada año de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

2. METODOLOGÍA

Este informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia y que para 2016 se concretan en el plan de acción para 2016 (en adelante PAA 2016).

Por último, el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus dos objetivos estratégicos:

- A. Maximizar la recaudación.
- B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla ocho programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Maximizar la recaudación:

- Programa A.1. Control Tributario y lucha contra el fraude.
- Programa A.2. Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva.
- Programa A.4. Información y asistencia a los contribuyentes.

Objetivo estratégico B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo:

- Programa B.1. Impulso a la calidad.
- Programa B.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa B.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa B.4. Organización y gestión económico-financiera.

Los diferentes programas se concretan en diferentes líneas de actuación y actividades específicas.

Este informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2016 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Área de Seguimiento y Evaluación dependiente del Departamento de Organización y Gestión de Recursos.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación ejercicio corriente (3)	Recaudación residuos (4)	Recaudación neta total 5=(3+4)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (5/1)
I.Sucesiones y Donaciones	512.717	462.229	90,15%	340.859	38.469	379.328	73,98%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	88.852	81.930	92,21%	79.222	1.209	80.431	90,52%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios	0	15.485	100,00%	15.482	34.182	49.664	100,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.316.500	1.334.494	101,37%	1.229.361	40.514	1.269.875	96,46%
Tasa sobre el Juego	162.660	158.931	97,71%	127.196	29.363	156.559	96,25%
Impuestos Ecológicos	9.008	8.052	89,39%	8.041	556	8.597	95,44%
Canon Mejora	134.800	120.835	89,64%	117.586	2.754	120.340	89,27%
Tasas Consejerías y Agencias	67.055	62.620	93,39%	58.003	5.076	63.079	94,07%
Recargos, sanciones e intereses de demora	145.861	83.773	57,43%	18.711	13.820	32.531	22,30%
Total	2.437.453	2.328.349	95,52%	1.994.461	165.943	2.160.404	88,63%

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. SG Hacienda

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 688. A 31 de diciembre de 2016, el número de efectivos de la Agencia está formado por 680, siendo la distribución la siguiente:

DIRECTIVOS	12
SERVICIOS CENTRALES	41
GERENCIAS PROVINCIALES	627
TOTAL	680

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación 2016 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2015.

Durante el año 2016 se han realizado las siguientes actividades formativas (cursos y jornadas):

- Procedimiento de aplicación de los tributos. Gestión e Inspección.
- Procedimiento de revisión.
- Procedimiento sancionador tributario.
- Procedimiento de recaudación.
- Valoración pericial tributaria.
- Modificación de la Ley General Tributaria.

Los participantes en este conjunto de acciones formativas y la modalidad de impartir la formación han sido:

GERENCIA	PRESENCIAL	ON-LINE	TOTAL RECIBEN FORMACIÓN	TOTAL EEPP ATRIAN	%
ALMERIA	2	39	41	69	59,42%
CADIZ	4	23	27	69	39,13%
CORDOBA	4	22	26	68	38,24%
GRANADA	1	18	19	92	20,65%
HUELVA	3	17	20	51	39,22%
JAEN	4	9	13	49	26,53%
MALAGA	4	22	26	107	24,30%
SEVILLA	25	59	84	122	68,85%
TOTAL	47	209	256	627	40,83%

Fuente: Área de RRHH. Departamento de Organización y Gestión de Recursos. No incluye personal directivo.

4.2. Recursos materiales y tecnológicos

Tal y como se indica en el PAA 2016, durante el ejercicio 2016 se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública en materia de

registros generales y archivo de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión.

Durante el ejercicio 2016 los conceptos que se relacionan a continuación tienen la consideración de servicios a cargo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y se atenderán con cargo a los créditos presupuestarios cuya gestión corresponde a la misma, salvo aquellos que estén incluidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios.

Concretamente, se atenderán los siguientes gastos:

- a) Arrendamientos
- b) Reparaciones, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e instalaciones.
- c) Suministros, salvo que tengan elementos distintivos o identificativos de la Agencia Tributaria.
- d) Limpieza y seguridad.

Cualquier otro gasto que resulte de la actividad de la Agencia no contemplado en los apartados anteriores será atendido por ésta con cargo a su presupuesto.

Durante el año, del catálogo de desarrollos tecnológicos incluidos en el PAA 2016 se han iniciado los trabajos en materia de herramientas para la recaudación por medios propios y el diseño de circuitos de recursos y reclamaciones.

Como tareas no planificadas, debido a la entrada en vigor el 2 de octubre de las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, se han iniciado los trabajos para adaptar la ATRIAN a los requerimientos de dichas normas en materia de Administración electrónica. Entre otras tareas se están abordando las siguientes: notificaciones electrónicas, registro electrónico, expediente electrónico y plataforma de presentación.

4.3. Recursos presupuestarios

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos ptes cobro
III.-Tasas Precios Públicos y Otros			2.272,43	2.272,43	0,00
IV.-Transferencias Corrientes	67.887.366,00	47.080.018,00	46.061.840,84	46.061.841,84	-1.018.176,16
V.- Ingresos Patrimoniales			0,00	0,00	0,00
Total	67.887.366,00	47.080.018,00	46.064.113,27	46.064.114,27	-1.018.176,16

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a Nivel de Seguimiento.

La variación de ingresos de las previsiones iniciales aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía y la previsión definitiva se debe a la minoración de créditos presupuestarios en la Agencia como consecuencia de las transferencias de créditos a la Consejería para financiar gastos de personal, así como a las modificaciones

presupuestarias positivas para gastos de agentes mediadores independientes y agentes recaudadores externos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Saldo disponible
I.- Gastos de Personal	1.188.694,00	929.410,97	78,19%	929.410,97	259.283,03
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	41.674.524,00	40.708.847,47	97,68%	40.708.847,47	965.676,53
Gasto ordinario no inventariable	65.062,00	8.128,17	12,49%	8.128,17	56.933,83
Prensa, revistas, libros	0,00	179,00	0,00%	179,00	-179,00
Postales y mensajería	650.000,00	608.228,03	93,57%	608.228,03	41.771,97
Jurídicos y contenciosos	601.302,00	500.829,16	83,29%	500.829,16	100.472,84
Remuneraciones agentes mediadores int.	25.229.732,00	25.229.732,00	100,00%	25.229.732,00	0,00
Reuniones y conferencias	1.655,00	2.728,15	164,84%	2.728,15	-1.073,15
Agentes Recaudadores Ext.	14.734.773,00	14.120.686,03	95,83%	14.120.686,03	614.086,97
Valoraciones y peritajes	350.000,00	213.564,52	61,02%	213.564,52	136.435,48
Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	9.982,50	66,55%	9.982,50	5.017,50
Dietas	8.000,00	3.480,01	0,01%	3.480,01	4.519,99
Locomoción	19.000,00	11.309,90	59,53%	11.309,90	7.690,10
III.-Gastos financieros	4.216.800,00	4.402.198,67	104,40%	4.402.198,67	-185.398,67
Total	47.080.018,00	46.040.457,11	97,79%	46.040.457,11	1.039.560,89

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2016 ha alcanzado un 97,79 % en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2016 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2014-2017, con la ponderación siguiente:

PONDERACION DE LOS INDICADORES (Informe anual)		
Objetivos estratégicos	Indicadores	Ponderación total (en %)
Maximizar la recaudación	1.1. Recaudación neta del periodo	15,00
	1.2. Ejecución del estado de ingresos de la CA de Andalucía	15,00
	1.3. Ingresos sobre procedimientos de control tributario	15,00
	1.4. Recaudación facilitada a entes del sector público	5,00
	1.5. Mantenimiento/reducción del pendiente de cobro	10,00
	1.6. Generalización de las invitaciones a la asistencia	10,00
Avanzar en la eficiencia	2.1 Grado de satisfacción de los contribuyentes	5,00
	2.2. Reclamaciones económico-administrativas que confirmen	5,00
	2.3. Efectivos que han recibido formación	5,00
	2.4. Mejora de la relación coste/recaudación neta	15,00

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2016, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2016 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1.) supone un 60% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone un 40%.

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los dos objetivos estratégicos de la Agencia es del 76,73%, sobre un 100% evaluable.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	88,63%	88,63%	15,00%	13,30%
	1.2.	100%	95,52%	95,52%	15,00%	14,33%
	1.3.	22%	17,75%	80,69%	15,00%	12,10%
	1.4.	45 M €	62,51	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	Reducción 2%	6,59%	0,00%	10,00%	0,00%
	1.6.	57.000	42.546	74,64%	10,00%	7,46%
Nivel máximo y alcanzado					70,00%	52,19%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	90,70%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	1,50%	-4,88%	0,00%	5,00%	0,00%
	2.3.	45%	40,83%	90,73%	5,00%	4,54%
	2.4.	4,50%	3,64%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					30,00%	24,54%
Nivel Total						76,73%

Elaboración ASE.

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “maximizar la recaudación” se ha cumplido en un 52,19% sobre el 70% evaluable. El objetivo “avanzar en la eficiencia” se ha cumplido en un 24,54% sobre el 30% evaluable.

5.2. Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades a realizar engloba las de todo el año. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para 2016 ha sido de 31, de las cuales 11 son de actividad continuada durante el año.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES								
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		REALIZADA SI/NO/PARCIAL
A.1	Control tributario y lucha contra el fraude	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	X				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI
2	Elaboración Directrices PCT 2017				X	DAT		SI
3	Elaboración PCT 2017				X	DAT		SI
4	Informes seguimiento PCT 2016	X	X	X	X	DAT		SI
5	Informes seguimiento PLFF 2016	X	X	X	X	DAT		SI
6	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	GERENCIAS-DAT-DITAI-DORG		SI
7	Informes de seguimiento de OOLL				X	GERENCIAS	DAT	PARCIAL
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Convenio AEAT-ATRIAN	X				DAT	DITAI-DOGR	SI
2	Fomentar la colaboración social				X	DAT-DOGR-GERENCIAS	DITAI	PARCIAL
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	Durante todo el ejercicio 2016				GERENCIAS-DAT		SI
2	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la Consejería del Hacienda y Administración Pública y/o el IAAP	Durante todo el ejercicio 2016				DAT	GERENCIAS-DOGR-SGFS	SI
3	Actuaciones de depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio 2016				GERENCIAS-DAT		SI
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	Durante todo el ejercicio 2016				DITAI-DAT	DOGR-ODC (DGFTJ)	SI
2	Incremento de supuestos para la prestación de asistencia tributaria presencial	Durante todo el ejercicio 2016				DAT-GERENCIAS	DITAI	SI

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES								
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		REALIZADA SI/NO/PARCIAL
B.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Guías de procedimientos tributarios	Durante todo el ejercicio 2016				DOGR-DAT	DITAI	PARCIAL
2	Herramientas para fomentar la participación en proceso de mejora continua				X	DOGR-DAT	DITAI-GERENCIAS	SI
3	Actualización de la BDCT					DAT	DITAI-DOGR-DGFTJ	SI
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Elaboración de anteproyecto de Orden de valoración de urbanas 2017			X		DITAI	DOGR- GERENCIAS	SI
2	Elaboración de estudio de actualización de Orden de valoración de rústicas		X			DITAI	DOGR- GERENCIAS	SI
3	Elaboración de anteproyecto de Orden de precios medios de vehículos y embarcaciones no Orden Ministerio		X			DITAI	DOGR- GERENCIAS	PARCIAL
4	Colaboración con Gabinete Jurídico con INFOLEX				X	DOGR-DAT	SGHAC-DGFTJ	SI
5	Informes de litigiosidad	Durante todo el ejercicio 2016				DOGR-GERENCIAS		SI
6	Elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos	Durante todo el ejercicio 2016				DAT	DOGR- GERENCIAS	SI
B.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Ampliación Oferta de teleformación Agencia Tributaria de Andalucía				X	DOGR-DAT-GERENCIAS		SI
2	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el Plan de Control Tributario	Durante todo el ejercicio 2016				DOGR-DAT-GERENCIAS		SI
3	Encuesta de formación	Durante todo el ejercicio 2016				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI
B.4.	Organización y gestión económico-financiera	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR	
1	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN			X		DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI
2	Informes de seguimiento Contrato de Gestión		X		X	DOGR		SI
3	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR		SI
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2017		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	NO
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio 2016				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		SI

Elaboración ASE

A continuación se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

PROGRAMA A.1. CONTROL TRIBUTARIO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Dentro de este programa se establecieron siete actividades para 2016, consistentes en la realización del informe de seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, siendo los órganos responsables los tres Departamentos de la Agencia y las Gerencias Provinciales; la elaboración de las directrices del PCT 2017, elaboración del PCT 2017, Informes de Seguimiento del PCT 2016 e informes de seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2016, siendo el órgano responsable de la ejecución de estas actividades el Departamento de Aplicación de los Tributos; el nivel de cumplimiento del PCT siendo órganos responsables las Gerencias Provinciales y los tres Departamentos



de la Agencia; y por último los informes de seguimiento de OOLL, siendo responsables las Gerencias Provinciales.

Se ha realizado el informe de seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, habiendo permitido recaudar dicho Plan en el último año 214 millones de euros.

Respecto a la elaboración de las Directrices del PCT 2017 éstas se han realizado.

En cuanto a la elaboración del PCT 2017, también se ha llevado a cabo.

Por lo que respecta a los informes de seguimiento del PCT 2016, se han realizado a la finalización de cada trimestre, entendiéndose cumplida la actividad.

Respecto al nivel de cumplimiento del PCT 2016 éste ha sido de 105,79% de derechos contraídos y 65,50% de recaudación neta.

En cuanto a los informes de seguimiento de OOLL realizados por las Gerencias Provinciales, se han realizado 50 visitas a oficinas en el ámbito de todas las Gerencias Provinciales, además de controles sin visita a través de las herramientas informáticas disponibles (SUR-DataMart) y reuniones de Coordinación con los Liquidadores.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL Y LA RECAUDACIÓN

En este programa se planificaron dos actividades consistentes en la elaboración de un nuevo convenio AEAT-ATRIAN y en el fomento de la colaboración social. Con fecha 28/03/2016 en Consejo Territorial se aprobaron las modificaciones al Convenio entre la ATRIAN y la AEAT para la Prevención y Detección Fraude Fiscal de 26-07-2011, si bien su firma ha sido pospuesta porque se ha extendido a todas las comunidades autónomas.

Respecto al fomento de la colaboración social en la aplicación de los tributos se han abordado en el ejercicio tareas conducentes al cumplimiento de esta actividad, como la elaboración del Convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Gestores administrativos, si bien por cuestiones técnicas no se ha podido culminar. Así mismo, durante el ejercicio se han dado de alta 392 colaboradores sociales nuevos, siendo casi 800 los colaboradores dados de alta en la actualidad.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA

En el marco de este programa de actuación se establecieron las siguientes actividades:

Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios, cuya realización se llevaría a cabo durante todo el ejercicio, siendo responsable el Departamento de Aplicación de los Tributos y las Gerencias Provinciales. También se estableció la colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de



Agencia Tributaria de Andalucía CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ingresos de derecho público que organice la Consejería de Hacienda y Administración Pública y/o el IAAP, siendo responsable el Departamento de Aplicación de los Tributos, con la colaboración de las Gerencias Provinciales, Departamento de Organización y Gestión de Recursos y la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad.

Por último se planificó la realización de actuaciones de depuración del pendiente de cobro, siendo responsables las Gerencias Provinciales y el Departamento de Aplicación de los Tributos.

La primera de las actividades fijadas se ha ido llevando a cabo paulatinamente durante todo el ejercicio. Se ha procedido a compensar deudas por importe de 21.341.874 € .

Se han cerrado las especificaciones funcionales de los siguientes proyectos: Embargo de Devoluciones Tributarias de la AEAT. Modelo 996, Compensaciones con pagos presupuestarios en GIRO. Circuito COMPPAGO, depuración de deudas en situaciones anómalas. Creación de consultas DATAMART.

Estas actuaciones no han sido posible ponerlas en funcionamiento por no haberse finalizado los desarrollos informáticos ni los medios personales necesarios.

Se han propuesto, además, las medidas normativas para la depuración de deudas de menor cuantía, cuyo coste de exacción resulta antieconómico.

Se han elaborado y mantenido reuniones para poner en marcha los siguientes procedimientos: Embargo de cuentas corrientes o a la vista y domiciliación de pagos de aplazamientos/fraccionamientos.

Por último, en cuanto a actuaciones de depuración del pendiente de cobro, éstas se han ido realizando progresivamente. El pendiente de cobro en 2015 respecto a 2014 se incrementó en un 10,02%. En 2016, respecto al ejercicio precedente, se ha incrementado sólo en un 6,59%, con lo que se puede observar la depuración del pendiente de cobro realizada durante 2016.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES

Para su realización durante todo el ejercicio, se estableció en primer lugar una actividad consistente en la revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia, siendo órganos responsables el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información y el Departamento de Aplicación de los Tributos, con la colaboración del Departamento de Organización y Gestión de Recursos y la Oficina de Defensa del Contribuyente (Dirección General de Financiación y Tributos).

La segunda de las actividades fijadas consiste en el incremento de supuestos para la prestación de asistencia tributaria presencial, siendo responsables el Departamento de Aplicación de los Tributos y las Gerencias Provinciales, con la colaboración del

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información.

Las dos actividades se han realizado durante el ejercicio.

En esta línea, se ha generalizado la asistencia a los contribuyentes mediante cita previa, siendo los datos de las asistencias prestadas con cita previa los siguientes:

Año de Análisis	Mes de Análisis	Nº Solicitudes Registradas (Con Cita Previa)
2.016	Enero	4508
	Febrero	5266
	Marzo	5577
	Abril	5482
	Mayo	5376
	Junio	5176
	Julio	4719
	Agosto	3829
	Septiembre	4828
	Octubre	5179
	Noviembre	5557
	Diciembre	4424
Total general		59921

Fuente: Informe CEIS-CIYAT diciembre 2016

PROGRAMA B.1. IMPULSO A LA CALIDAD

En este programa se estableció como actividad continuada durante el año la elaboración de guías de tramitación de procedimientos de la Agencia, siendo responsable el Departamento de Organización y Gestión de Recursos y el Departamento de Aplicación de los Tributos, con la colaboración del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información.

Esta actividad se ha estado realizando, sobre los 21 procedimientos definidos inicialmente. A fecha del presente informe se han elaborado 18 guías, habiéndose incorporado a la web de la Agencia las correspondientes a los siguientes procedimientos: Verificación de Datos, procedimiento de control de presentación de autoliquidaciones, comprobación limitada, procedimiento de tasación pericial contradictoria, procedimiento sancionador tributario, procedimiento inspector, y procedimiento de rectificación de errores materiales, aritméticos o de hecho. Se considera esta actividad realizada con carácter parcial, al 85%.

La actividad consistente en la realización de una encuesta anónima de satisfacción laboral



para todo el personal de la Agencia, se ha mejorado implantando la encuesta on line a través de un mailing a todos los empleados públicos que prestan servicio en la Organización y utilizando una aplicación informática facilitada por la Dirección General de Política Digital. La encuesta se va a realizar a principios de 2017.

Respecto a la actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT), se ha llevado a cabo progresivamente durante todo el ejercicio, por parte del Departamento de Aplicación de los Tributos. Así, se han modificado aquellas guías de procedimientos tributarios que se vieron afectadas por las distintas modificaciones en normas generales producidas en 2016. También se ha actualizado la BDCT en virtud de las modificaciones legislativas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que entraron en vigor en agosto. Por último, se ha actualizado la base de datos del conocimiento en lo relativo a los cambios realizados en los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento.

Se ha de destacar la profunda revisión que se ha realizado de las ochenta y seis preguntas frecuentes (FAQ) y de los veintidós documentos denominados “hechos de vida” existentes en la Base de Datos. En total más de cien documentos que además se han habilitado para su consulta en la intranet de la ATRIAN en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

Por lo que se refiere a la incorporación de doctrina reciente, se han incluido consultas de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Función pública, así como resoluciones del TEAC y todas aquellas consultas vinculantes que durante el pasado año dictó la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Del mismo modo se ha incluido jurisprudencia de los principales Tribunales, vinculando en todos estos casos los documentos incorporados al contenido del resto de la Base de Datos con la que guarda relación.

Finalmente señalar que se ha habilitado un acceso directo en la Intranet a los documentos en el apartado “Disposiciones internas” (Circulares, Instrucciones y Comunicaciones) clasificados por materias y cronológicamente, facilitando de este modo la identificación de los criterios aplicables en cada supuesto.

Ello ha implicado la previa realización de un esfuerzo de análisis y sistematización de todas las disposiciones de ámbito interno que tienen vigencia en la Agencia, señalando como “derogadas” aquellas que expresa o tácitamente han perdido su vigencia.

PROGRAMA B.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

En este programa para el tercer trimestre se ha establecido en primer lugar la elaboración del anteproyecto de Orden de valoración de urbanas 2017. Esta actividad es responsabilidad del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información, con la colaboración del Departamento de Organización y Gestión de Recursos y las Gerencias Provinciales.



También se ha planificado para su realización durante todo el ejercicio la realización de informes de litigiosidad, siendo responsable el Departamento de Organización y Gestión de Recursos y las Gerencias Provinciales. Estos informes se han elaborado en plazo.

Por último se ha establecido durante todo el año la elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos, para su aprobación a finales de año o a principios del ejercicio que viene, siendo responsable el Departamento de Aplicación de los Tributos, con la colaboración del Departamento de Organización y Gestión de Recursos y las Gerencias Provinciales.

Las tres actividades fijadas en este programa se han llevado a cabo.

PROGRAMA B.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se establecieron tres actividades a realizar a lo largo del año. La primera de ellas consistente la ampliación de la oferta de teleformación en la ATRIAN, habiéndose visto ampliada con numerosos cursos on line en la plataforma de formación de la Agencia.

Respecto a la celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el PCT, siendo responsable el Departamento de Organización y Gestión de Recursos, el Departamento de Aplicación de los Tributos y las Gerencias Provinciales. Las mencionadas acciones formativas se han llevado a cabo.

La segunda de las actividades consiste en la realización de la encuesta de formación, siendo responsable de esta actividad el Departamento de Organización y Gestión de Recursos, el Departamento de Aplicación de los Tributos, el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información y las Gerencias Provinciales. También se ha llevado a cabo, mediante la realización de encuestas en cada actividad formativa.

PROGRAMA B.4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

En 2016 se establecieron cinco actividades en este programa. La primera de ellas consistente en la propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN. Esta actividad se ha cumplido con la realización de un informe en relación con la materia indicada.

La segunda actividad consiste en la elaboración del informe semestral del Contrato de Gestión, correspondiente al ejercicio 2016. Dicho informe ha sido elaborado, una vez que se ha cerrado la contabilidad del ejercicio a finales de enero de 2017.

Respecto a los informes trimestrales de seguimiento del Plan de Acción Anual 2016, el informe del primer trimestre se emitió con fecha 5 de mayo de 2015. El del segundo trimestre (presente informe) con fecha 28 de julio de 2016 una vez calculados los



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

indicadores del Contrato de Gestión y cerrada la contabilidad del semestre. El del tercer trimestre se elaboró a finales de noviembre de 2016 y presente informe es el correspondiente al cuarto trimestre, acumulativo de todo el año 2016. Se ha cumplido con la actividad. Por último, se estableció como actividad, a realizar durante todo el año y a evaluar al final del ejercicio, la realización en plazo de los informes de seguimiento de recomendaciones establecidas en los informes de control financiero de la Intervención. Hasta la fecha se han realizado en plazo.

El cuadro resumen de actividades del año y su valoración es el siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
A.1.	Control tributario y lucha contra el fraude		
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	SI	3,23
2	Elaboración Directrices PCT 2017	SI	3,23
3	Elaboración PCT 2017	SI	3,23
4	Informes seguimiento PCT 2016	SI	3,23
5	Informes seguimiento PLFF 2016	SI	3,23
6	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	SI	3,23
7	Informes de seguimiento de OOLL	PARCIAL	1,62
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación		
1	Convenio AEAT-ATRIAN	SI	3,23
2	Fomentar la colaboración social	PARCIAL	1,62
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva		
1	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	SI	3,23
2	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la Consejería del Hacienda y Administración Pública y/o el IAAP	SI	3,23
3	Actuaciones de depuración del pendiente de cobro	SI	3,23
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes		
1	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	SI	3,23
2	Incremento de supuestos para la prestación de asistencia tributaria presencial	SI	3,23

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
B.1.	Impulso a la Calidad		
1	Guías de procedimientos tributarios	PARCIAL	2,75
2	Herramientas para fomentar la participación en proceso de mejora continua	SI	3,23
3	Actualización de la BDCT	SI	3,23
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos		
1	Elaboración de anteproyecto de Orden de valoración de urbanas 2017	SI	3,23
2	Elaboración de estudio de actualización de Orden de valoración de rústicas	SI	3,23
3	Elaboración de anteproyecto de Orden de precios medios de vehículos y embarcaciones no Orden Ministerio	PARCIAL	1,62
4	Colaboración con Gabinete Jurídico con INFOLEX	SI	3,23
5	Informes de litigiosidad	SI	3,23
6	Elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos	SI	3,23
B.3.	Gestión de recursos humanos		
1	Ampliación Oferta de teleformación Agencia Tributaria de Andalucía	SI	3,23
2	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el Plan de Control Tributario	SI	3,23
3	Encuesta de formación	SI	3,23
B.4.	Organización y gestión económico-financiera		
1	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN	SI	3,23
2	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	SI	3,23
3	Informes de seguimiento de Plan de Acción	SI	3,23
4	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2017	NO	0,00
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	SI	3,23
TOTAL			91,57

5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 8 del PAA 2016 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados:

- Uno asociados a los indicadores del contrato de gestión y
- Otro que evalúa las acciones llevadas a cabo durante el trimestre, de acuerdo con la planificación anual.

Al primer apartado le corresponde un 60% y al segundo un 40%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 60% y los del apartado 5.2. suponen un 40%, el nivel de cumplimiento del PAA 2016 en el año es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	76,73%	60%	46,04%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	91,57%	40%	36,63%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,67%

Elaboración ASE

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2016 establece en su apartado 9 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2014-17 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada departamento y gerencia provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Agencia y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

La evaluación por departamentos y gerencias provinciales constará de dos partes:

- Una donde se valorarán los indicadores del contrato de gestión y
- Otra donde se valorarán las actividades asignadas específicamente a cada órgano.

Cada una de las partes tendrá un peso en la valoración del 50%.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2016 responsabilidad de cada unidad.

La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 50%, mientras que

la ejecución de las actividades un 50%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores 1.1., 1.2., 1.3., 1.6., 2.1., 2.2. y 2.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que los indicadores 1.4., 1.5. y 2.4. son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	88,63%	88,63%	15,00%	13,30%
	1.2.	100%	95,52%	95,52%	15,00%	14,33%
	1.3.	22%	17,75%	80,69%	15,00%	12,10%
	1.4.	45 M €	62,51	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	Reducción 2%	6,59%	0,00%	10,00%	0,00%
	1.6.	57.000	42.546	74,64%	10,00%	7,46%
Nivel máximo y alcanzado					70,00%	52,19%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	90,70%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	1,50%	-4,88%	0,00%	5,00%	0,00%
	2.3.	45%	40,83%	90,73%	5,00%	4,54%
	2.4.	4,50%	3,64%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					30,00%	24,54%
Nivel Total						76,73%

Elaboración ASE

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	68,13%	75,58%	91,48%			78,45%	95,00%	0,10%	132,05%		74,08%
CADIZ	61,24%	69,93%	89,72%			79,73%	89,10%	-15,05%	86,96%		66,16%
CORDOBA	74,57%	82,26%	76,30%			64,27%	93,70%	-9,43%	84,97%		66,67%
GRANADA	89,37%	95,74%	77,63%			72,30%	84,50%	-2,97%	45,89%		66,25%
HUELVA	72,44%	79,44%	101,95%			72,22%	95,70%	-8,16%	87,15%		70,07%
JAEN	81,55%	90,55%	108,47%			71,98%	96,80%	5,10%	58,96%		71,34%
MALAGA	110,75%	119,55%	57,62%			74,85%	84,40%	-10,62%	54,00%		69,06%
SEVILLA	92,31%	106,30%	92,78%			78,08%	88,60%	5,30%	153,01%		81,64%
TOTAL	94,20%	95,30%	80,68%	100,00%	0,00%	74,64%	90,70%	-4,88%	90,73%	100,00%	72,14%

Fuente: Partes de ejecución presupuestaria ACT e información suministrada por otros órganos.

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	10,22%	11,34%	13,72%	5,00%	0,00%	7,85%	4,75%	0,00%	5,00%	15,00%	72,87%
CADIZ	9,19%	10,49%	13,46%	5,00%	0,00%	7,97%	4,46%	0,00%	4,35%	15,00%	69,91%
CORDOBA	11,19%	12,34%	11,45%	5,00%	0,00%	6,43%	4,69%	0,00%	4,25%	15,00%	70,33%
GRANADA	13,41%	14,36%	11,64%	5,00%	0,00%	7,23%	4,23%	0,00%	2,29%	15,00%	73,16%
HUELVA	10,87%	11,92%	15,00%	5,00%	0,00%	7,22%	4,79%	0,00%	4,36%	15,00%	74,15%
JAEN	12,23%	13,58%	15,00%	5,00%	0,00%	7,20%	4,84%	5,00%	2,95%	15,00%	80,80%
MALAGA	15,00%	15,00%	8,64%	5,00%	0,00%	7,49%	4,22%	0,00%	2,70%	15,00%	73,05%
SEVILLA	13,85%	15,00%	13,92%	5,00%	0,00%	7,81%	4,43%	5,00%	5,00%	15,00%	85,00%

Elaboración propia ASE.

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

Se establecieron 31 actividades en el Anexo del Plan de Acción Anual 2016 actividades a ejecutar en el año, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales siendo la evaluación la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
A.1	Control tributario y lucha contra el fraude		
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	SI	6,67
2	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	SI	6,67
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación		
3	Fomentar la colaboración social	PARCIAL	3,34
B.1.	Impulso a la Calidad		
4	Guías de procedimientos tributarios	PARCIAL	5,67
5	Herramientas para fomentar la participación en proceso de mejora continua	SI	6,67
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos		
6	Colaboración con Gabinete Jurídico con INFOLEX	SI	6,67
7	Informes de litigiosidad	SI	6,67
B.3.	Gestión de recursos humanos		
8	Ampliación Oferta de teleformación Agencia Tributaria de Andalucía	SI	6,67
9	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el Plan de Control Tributario	SI	6,67
10	Encuesta de formación	SI	6,67
B.4.	Organización y gestión económico-financiera		
11	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN	SI	6,67
12	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	SI	6,67
13	Informes de seguimiento de Plan de Acción	SI	6,67
14	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2017	NO	0,00
15	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	SI	6,67
TOTAL			89,04

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
A.1	Control tributario y lucha contra el fraude		
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	SI	4,35
2	Elaboración Directrices PCT 2017	SI	4,35
3	Elaboración PCT 2017	SI	4,35
4	Informes seguimiento PCT 2016	SI	4,35
5	Informes seguimiento PLFF 2016	SI	4,35
6	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	SI	4,35
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación		
7	Convenio AEAT-ATRIAN	SI	4,35
8	Fomentar la colaboración social	PARCIAL	2,18
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva		
9	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	SI	4,35
10	Colaboración en la formación relativa al manejo del aplicativo SUR de órganos gestores de ingresos de derecho público que organice la Consejería del Hacienda y Administración Pública y/o el IAAP	SI	4,35
11	Actuaciones de depuración del pendiente de cobro	SI	4,35
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes		
12	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	SI	4,35
13	Incremento de supuestos para la prestación de asistencia tributaria presencial	SI	4,35

B.1.	Impulso a la Calidad		
14	Guías de procedimientos tributarios	PARCIAL	3,70
15	Herramientas para fomentar la participación en proceso de mejora continua	SI	4,35
16	Actualización de la BDCT	SI	4,35
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos		
17	Colaboración con Gabinete Jurídico con INFOLEX	SI	4,35
18	Elaboración de la circular de criterios de aplicación de tributos	SI	4,35
B.3.	Gestión de recursos humanos		
19	Ampliación Oferta de teleformación Agencia Tributaria de Andalucía	SI	4,35
20	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el Plan de Control Tributario	SI	4,35
21	Encuesta de formación	SI	4,35
B.4.	Organización y gestión económico-financiera		
22	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN	SI	4,35
23	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	SI	4,35
TOTAL			97,22

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
A.1	Control tributario y lucha contra el fraude		
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	SI	11,11
2	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	SI	11,11
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes		
3	Revisión y actualización de los contenidos de la web de la Agencia	SI	11,11
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos		
4	Elaboración de anteproyecto de Orden de valoración de urbanas 2017	SI	11,11
5	Elaboración de estudio de actualización de Orden de valoración de rústicas	SI	11,11
6	Elaboración de anteproyecto de Orden de precios medios de vehículos y embarcaciones no Orden Ministerio	PARCIAL	5,56
B.3.	Gestión de recursos humanos		
7	Encuesta de formación	SI	11,11
B.4.	Organización y gestión económico-financiera		
8	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN	SI	11,11
9	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	SI	11,11
TOTAL			94,44

Para las Gerencias Provinciales:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	REALIZADA SI/NO/PARCIAL	VALORACIÓN
A.1	Control tributario y lucha contra el fraude		
1	Elaboración Plan Lucha contra Fraude Fiscal	SI	7,69
2	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	SI	7,69
3	Informes de seguimiento de OOLL	PARCIAL	3,85
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación		
4	Fomentar la colaboración social	PARCIAL	3,85
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva		
5	Desarrollo de actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios	SI	7,69
6	Actuaciones de depuración del pendiente de cobro	SI	7,69
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes		
7	Incremento de supuestos para la prestación de asistencia tributaria presencial	SI	7,69
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos		
8	Informes de litigiosidad	SI	7,69
B.3.	Gestión de recursos humanos		
9	Ampliación Oferta de teleformación Agencia Tributaria de Andalucía	SI	7,69
10	Celebración de jornadas monográficas sobre aspectos técnicos de actividades prioritarias incluidas en el Plan de Control Tributario	SI	7,69
11	Encuesta de formación	SI	7,69
B.4.	Organización y gestión económico-financiera		
12	Propuesta de redefinición de la estructura territorial de la ATRIAN	SI	7,69
13	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	SI	7,69
TOTAL			92,28

6.3. Evaluación global

El PAA 2016 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 50%, mientras que la ejecución de las actividades un 50%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	76,73%	50,00%	38,36%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	89,04%	50,00%	44,52%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,88%

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	76,73%	50,00%	38,36%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	97,22%	50,00%	48,61%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			86,97%

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	76,73%	50,00%	38,36%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	94,44%	50,00%	47,22%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,58%

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	72,87%	50,00%	36,43%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,57%

Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,91%	50,00%	34,95%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			81,09%

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,33%	50,00%	35,17%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			81,31%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	73,16%	50,00%	36,58%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,72%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	74,15%	50,00%	37,07%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,21%

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	80,80%	50,00%	40,40%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			86,54%

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	73,05%	50,00%	36,52%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,66%

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	85,00%	50,00%	42,50%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	92,28%	50,00%	46,14%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			88,64%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual para 2016, a fecha 31 de diciembre de 2016 es del **82,67%** (apartado 5.3).

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 76,73%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución en el año es del 91,57%.

Sevilla, marzo de 2017

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA